

Bogotá, D.C., 04 de septiembre de 2020

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Respuesta a Oficio No. 200956, notificado el 14 de mayo de 2020
Expediente: NC2020/0005618
Patente: APARATO TERMINAL, APARATO DE ESTACIÓN BASE Y MÉTODO DE COMUNICACIÓN
Solicitante: SHARP KABUSHIKI KAISHA

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **SHARP KABUSHIKI KAISHA** y dando respuesta al Oficio No. 200956, del cual fui notificada el 14 de mayo de 2020, me permito allegar el documento de cesión el cual es requerido para completar el trámite de la solicitud de registro de la patente titulada "APARATO TERMINAL, APARATO DE ESTACIÓN BASE Y MÉTODO DE COMUNICACIÓN".

En lo concerniente a la Declaración sobre el Derecho del Solicitante, conforme a la Regla 4.17.2 del Reglamento PCT, le informo que dicho documento no fue aportado en el trámite de solicitud internacional PCT, por ende, no me es posible presentarlo a su Despacho. No obstante ello, respetuosamente le manifiesto que en este caso considero que el derecho que le asiste SHARP KABUSHIKI KAISHA de solicitar la patente queda demostrado con la Cesión anexa.

En vista de que he dado respuesta al requerimiento de la Dirección de Nuevas Creaciones, comedidamente solicito a su Despacho proceder con la publicación de la Patente en referencia.

Atentamente,



ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA

C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de J.